


# DEFENSA OBRERA



«Mejor es que estén dos juntos que uno solo; porque tienen la ventaja de su compañía. Si uno cayera, le sostendrá el otro. Ay del solo, que cuando cayera no tiene quien le levante»

Periódico mensual obrerista

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
ZAVELLA 17

AÑO

I

PALMA DE MALLORCA

1 de Julio de 1935

NÚM.

7

Precios de suscripción

Número suelto. . . . . 0'15 ptas.  
Año . . . . . 2'00 »

## Salario familiar

Con gusto nos hemos enterado de que un grupo de patronos, ha fundado en Palma una «Caja Compensadora de Cargas familiares», para implantar a favor de sus obreros el sistema de subsidios por cargas de familia, conocido con el nombre de Salario Familiar.

A fuer de imparciales y justos, hemos de expresar nuestra satisfacción por tal institución, que conceptuamos altamente beneficiosa para el proletariado.

¿Creemos tal vez que con el Salario Familiar se soluciona el problema social y que con él, se satisfacen las ansias de los obreros?

Evidentemente, no; el problema social planteado actualmente es tan profundo, es de tal proporción que precisa todo un cambio de régimen económico para solucionarlo, en la medida que lo permiten las cosas humanas; para ir a la solución del problema social precisan reformas profundísimas, substanciales hasta sustituir el contrato de trabajo por el contrato de sociedad y hasta derrocar el régimen capitalista por otro nuevo, en el que el trabajo no se encuentre en una situación de inferioridad, respecto del capital como sucede ahora, sino que ocupe el puesto que le corresponde en la vida social.

Pero la obra de los subsidios por cargas de familia, suaviza el régimen de salariado y resulta un poderoso alivio a las familias numerosas.

De momento se calcula que la nueva Caja Compensadora de Mallorca, concederá subsidios muy bajos, casi insignificantes. Se darán:

10	ptas.	al	obrero	padre	de	2	hijos
20	»	»	»	»	»	3	»
30	»	»	»	»	»	4	»
40	»	»	»	»	»	5	»
50	»	»	»	»	»	6	»

más 10 pesetas por cada hijo que pase de seis. Los hijos han de tener menos de 14 años para ser ocasión de subsidios.

A la verdad, que son muy reducidos los subsidios que ofrece la nueva Caja; pero es de esperar que pronto serán aumentados convenientemente.

Ya que se trata de una obra, no de beneficencia, no, de limosna, sino de Justicia Social la acogemos con satisfacción y exhortamos a todos los obreros a que pongan en práctica todos los medios lícitos, que estén a su alcance, a fin de que pronto todos los obreros de Mallorca que sostengan prole, perciban los beneficios de la nueva Caja Compensadora.

En el próximo número expondremos más detalles relativos a la nueva institución social que nos ocupa.

### A TÍ, OBRERO

¿Qué propaganda haces de «DEFENSA OBRERA?»

Tu deber, es, ya que defiende tus intereses profesionales, enseñarlo a tus compañeros de trabajo, en la taberna, en la barbería, etc., es decir, propagarlo en todas partes.

## Ha quedado aprobada la ley del paro

¡Al fin! Después de tanto hablar y escribir, ha sido aprobada una ley conducente a mitigar el paro obrero.

Con ella no va a ser remediado totalmente el mal; pero lo será en gran parte, porque motivará una reducción del número de parados, y porque se pondrán en movimiento considerables capitales. Creemos que el Gobierno ha hecho todo lo es posible hacer de momento, pero no basta para terminar totalmente con tan pavoroso problema. Y es necesario que se prepare el terreno para afrontar resueltamente y sin fíctivos la miseria, consecuencia indefectible del paro.

Y nos choca que después de haber pasado por el Ministerio del Trabajo personas de tantos y tan diversos partidos políticos, que por las

promesas hechas al pueblo parecía que iban a ser ellos los que con aplicaciones prácticas abordasen el problema, haya sido un ministro de «derechas» el que haya promulgado la Ley del Paro Forzoso.

A nosotros no nos sorprende todo esto, nos han enseñado tantas cosas, estos partidos que para banderín de enganche se llaman «Obreros» que ya no nos fiamos ni de su sombra.

Nos alegramos de que se haya hecho algo para los parados. El proletariado organizado ha conquistado una reivindicación más, pues esta cuestión del paro ha sido y será nuestra obsesión. Y aparte de que no creemos que en el actual régimen de salariado tenga absoluta solución sabremos recordar quienes han trabajado para su mitigación.

**Durante la semana comunista de Asturias, se tenía que hacer cola días enteros, para lograr un pedazo de pan.**

**Esto es el Comunismo.**

«DEFENSA OBRERA»

## Propuesta razonable

La Asociación Patronal Católica de España, ha hecho al ministro de Trabajo, una propuesta que merece ser estudiada a fondo.

Como en la actualidad la mayoría de los obreros cristianos se ven en la imposibilidad de guardar los días de fiesta y siendo muchísimos los obreros y patronos que quieren celebrar dichas fiestas, han propuesto una fórmula para que puedan cumplir con sus obligaciones religiosas dichos días, sin tener los obreros que perder el jornal, ni quedar los patronos en situación de desventaja frente a los que consienten en trabajar los días festivos.

Para ello pide la Patronal un de-

creto autorizando a los patronos a pactar con sus obreros, con el fin de ponerse de acuerdo los patronos y obreros que quisieran descansar en los días festivos, mediante una compensación en el trabajo de los días restantes de la semana, sin más limitación que la de no aumentar en más de una hora la jornada normal de trabajo.

Creemos que dicha propuesta debe ser aceptada, ya que solamente pueden oponerse a ella, aquellos que quieran imponer una tiranía sobre las conciencias, pero nunca los que prediquen LIBERTAD, IGUALDAD Y FRATERNIDAD.

## Conferencia de Oscar Perez Solis en el I. S. O.

### Un comunista español en Rusia

Allá por el año 1924 era yo una «personalidad» en el partido comunista español. Un buen día el servicio secreto me ordena que salga para el país de los soviets. Mil pesetas y un pasaporte falso. Salgo camino de París y Berlín, en donde las camaradas se encargan de proveer de lo necesario al excursionista. En Riga advierto por manera un poco misteriosa que voy al cuarto Congreso de la Internacional comunista.

En el feudo de Lenin. Sobra ya el pasaporte falso que cambio por otro que llevo oculto entre el forro de la manga de la chaqueta, y que consiste en un pedazo de seda con el nombre del interesado. Empiezan en seguida las facilidades «oficiales» que permiten a todo observador un poco sagaz ver inmediatamente una honda preocupación por enseñar lo que conviene y ocultar lo que pueda restar entusiasmo a los «patriarcas» del comunismo internacional. Rusia es el país en donde cuesta más trabajo percibir su verdadero ser. Si yo pude penetrar un tanto en él, se debe a la coincidencia de haber encontrado allí a un camarada—segundo de a bordo de la Internacional sindical comunista, hoy en desgracia del comunismo—: Andrés Nin. Sin él no me habría sido posible conocer detalles muy a propósito para juzgar objetivamente la situación rusa, porque allí era peligroso preguntar, cuanta más discutir.

Se me dió el título de «miembro ejecutivo de la Internacional comunista», y con él alguna mayor facilidad para moverme y observar.

Mis impresiones. Se refieren, naturalmente, al año 1924. Desde entonces han pasado muchas cosas en Rusia, que no voy a enjuiciar ahora.

### Ciudades sin movimiento

Tres puntos de referencia: Moscú, Leningrado y la capital de Ucrania. La vida en cualquiera de estas tres ciudades tiene la misma tónica de «no movimiento». Poblaciones de vida mortecina, que dan la impresión de una capital de segundo orden. Esta impresión se acentúa si se mira a las personas y al tráfico. Si se veía un automóvil se podía asegurar, sin temor a equivocarse que se trataba de un funcionario del Estado. Gente que no van andrajosas, pero que están más cerca de la pobreza que de la medianía. Ni por casualidad se ve un traje bien cortado. No se ven miserables, porque han huido o han

sido echados a unas casas de reforma social o a asilos que no harían malo al madrileño de Yeserías. Muy difícil, por lo tanto, encontrar mendigos, aunque se vean algunos.

Ya es sabido que a todo visitante acompaña en Rusia un «chekista», que «indica» qué cosas se pueden ver y cuáles no se deben enseñar, ilustrando así al visitante en lo que convenga. Si los visitantes hacen un gesto de extrañeza ante un pobre por diosero, el «chekista» aclara: «Hoy tenemos la gran tarea de formar el Estado socialista, por ello nos preocupan solamente los hombres útiles». Ante la madre llorosa porque el Estado le arrebató el hijo que ha llegado a la edad de prestar algún servicio, afirma el agente moscovita: «Las han educado con estos prejuicios y va a costar arrancárselos».

Y si preguntas a los obreros por su situación te contestarán—miedo en unos, fetichismo en otros—: «Estamos peor que antes, comemos peor que antes; pero este sacrificio nuestro lo tenemos que realizar porque Rusia está llamada a ser la redentora de la humanidad». Es ésta una idea que ha sido lanzada desde arriba y que ha prendido en el místico que hay dentro de cada ruso.

### Mala alimentación y habitación insuficiente

La alimentación es mala y la habitación insuficiente. Dispone la Carta de alimentación que para recoger 200 gramos de pan, por ejemplo, se haya de ir a la cola. Y si faltan alimentos, se les hará creer a los «colistas» que se debe a los manejos de la contra revolución.

Moralmente, ¿cómo se vive en Rusia? Insisto en que cuanto digo se refiere a la época de mi viaje, 1924. Lenin mismo tuvo que levantarse contra la relajación en las mujeres y en los jóvenes, principalmente. «En el fondo» tal vez no haya habido tal relajación; en muchas casas he visto yo, al lado del retrato de Lenin, un icono o una imagen religiosa. Y no ha faltado quien ha dado esta explicación a tan extraño maridaje: «Si los jefes no hubiesen traicionado tanto a Cristo, no habría venido la revolución. En las masas queda todavía un fondo moral.»

La falta de tiempo obligó al conferenciante a terminar aquí el relato de sus impresiones, que acabará otro día.

## El Sábado Fascista

Acaba de ser implantada en Italia la semana de trabajo que los españoles conocemos con el nombre de «semana inglesa».

El fin principal que el Gobierno de Italia persigue, es que los obreros una vez que hayan cumplido en filas puedan asistir, según tiene dispuesto el régimen italiano, a unas instituciones llamadas post-milicias, que no le dejan olvidarse de lo que aprendió para la guerra. Los obreros para no sufrir disminución de jornal, habrán de trabajar en el resto de la semana las horas que el sábado se le quitan de labor.

Bajo el punto de vista puramente político, nada nos importa. Bajo nuestro punto de vista social no nos parece bien por dos motivos princi-

pales que en el resto de la semana tengan que trabajar las horas de labor que dejan sin hacer el sábado. Primero, porque con la implantación de lo que ellos han llamado «sábado fascista», si se prescribiera que en el resto de la semana no se trabajasen las horas que el sábado se le quitan, se reduciría la semana de trabajo, se haría menos pesada la tarea del obrero y ayudaría a solucionar el paro obrero. Y en segundo lugar, porque además podría si se le dejase libre, dedicarse a su perfeccionamiento social, moral y espiritual, durante las horas que tendría libres, si no se le obligara a suplir las que tendrá que dedicar los sábados a prácticas post-militares.

### Sindicato Femenino Manacor

De orden de la Sra. Presidenta, pongo en conocimiento de todas las socias que día 21 del corriente mes, a las 15 horas, en el local social, calle de 14 Abril, n.º 13, este Sindicato celebrará Junta General ordinaria para tratar y resolver los asuntos siguientes:

Aprobar el acta anterior;

Id. el estado de cuentas del 1.º semestre;

Id. la relación de las altas y bajas definitivas de socias;

Ruegos y preguntas.

Manacor, 1.º de Julio de 1935

La Secretaria,  
M. Alcover

## ¿Está en crisis el capitalismo?

A pesar de todo, todavía hay gente que no cree en la quiebra del capitalismo. Los más convencidos de esto, claro está, son los propios capitalistas, los que perciben buenos dividendos, los que explotan las grandes empresas, los que viven cómodamente con la renta de acciones liberadas. Son los beneficiados de la ruina general. Además de estos beneficiados, existen otros, sus lacayos, que se desviven por convencerlos de que esta organización económica es la ideal. Los pobres, apesadumbrados por no ser capitalistas, se contentan con hacer la «rosca» al capitalismo, recogiendo algunas migajas.

¿Está en quiebra el capitalismo?

Nada mejor para averiguarlo que poner la vista en estas estadísticas concernientes al año 1934, y sacar

luego sus conclusiones.

Durante el año 1934 murieron por inacción, de hambre, 3.600.000 personas. En el mismo año y con el pretexto de reanimar los precios, se destruyeron las cantidades de alimentos siguientes:

1.000.000 de vagones de trigo,  
267.000 vagones de café,  
516.000.000 de libras de azúcar,  
50.000.000 de libras de arroz,  
50.000.000 de libras de carne.

¿Está en crisis el Capitalismo? Un sistema que para sostenerse condena a perecer de hambre a 3.600.000 personas en un año, al mismo tiempo que destruye esas fabulosas cantidades de alimentos, no sólo está en crisis, sino que ni siquiera tiene derecho a vivir, a pesar de todos los lacayos que lo defienden.

### A TÍ, SUSCRIPTOR

Te rogamos encarecidamente que, si aún no has satisfecho la cuota correspondiente al presente año, la envíes al Administrador o bien en sellos de correo o por Giro Postal.

## Ferrocarrilerías

### Pago ilegal de horas extraordinarias en el Ferrocarril de Sóller

Con motivo de haber sufrido aumento de haber la mayoría de los obreros de la Compañía del Ferrocarril de Sóller, la empresa adoptó el sistema de remunerar a sus operarios las horas extraordinarias con horas de descanso.

Tal determinación, que no sabemos en que la fundamentaba, era criticada por los obreros ya que a ellos lo que les interesa son pesetas y no horas de permiso.

Hace poco tiempo que la Empresa ha cambiado el procedimiento de remunerar las horas extraordinarias lo que satisface mucho a los obreros, y lo ha hecho en metálico, pero solamente a razón del salario tipo que cobran, sin recargo alguno como ordena la ley.

Como suponemos que habrá sido

un olvido involuntario de la Empresa, el no haber pagado con recargo las horas extraordinarias, esperamos que lo hará el primer día que pague a sus obreros, así como lo dispone el artículo 6.º del decreto del Ministerio de Trabajo y Previsión de 1.º de Julio de 1931, que se refiere a la Jornada Máxima de Trabajo y dice así:

«Cada hora extraordinaria de trabajo se pagará con un recargo de un 25 por 100, al menos, sobre el salario tipo de la hora ordinaria la octava parte de la remuneración convenida por la jornada legal de ocho horas.

Cuando las horas extraordinarias se prestan durante la noche o en domingo o excedan de las diez primeras diarias el recargo no podrá ser inferior al 40 por 100.»

### Sindicato de Acción Obrera Ciudadela

De orden del Sr. Presidente, pongo en conocimiento de todos los socios que día 14 del corriente mes, a las 14 1/2 horas, en el local social, calle de San Sebastián, n.º 7, este Sindicato celebrará Junta General ordinaria para tratar y resolver los asuntos siguientes:

Aprobar el acta anterior;

Id. el estado de cuentas del 1.º semestre;

Id. la relación de las altas y bajas definitivas de socios;

Ruegos y preguntas.

Ciudadela, 1.º de Julio de 1935

El Secretario,  
José Capellá

## Secretariado Social del "Centro de Acción Obrera"

### A todas las asociaciones profesionales

Se les recuerda que, en virtud del artículo 16 de la vigente Ley de Asociaciones Profesionales, deben remitir, durante el presente mes de julio, al Delegado provincial del Trabajo una relación nominal de las altas y bajas que han sido registradas durante el primer semestre del año que transcurrimos.

Como también, en virtud del artículo 17, deben remitirle los ejemplares del estado de cuentas del primer semestre, dentro de los cinco días de su formalización.

Advertimos que todos los nombramientos de las Juntas directivas y administrativas deben ser comunicados al Delegado provincial del Trabajo dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la elección o renovación.

Y que, los nombramientos de las Juntas, las bajas definitivas de so-

cios y la aprobación del estado de cuentas semestrales corresponde a la Junta General, que debe ser previamente convocada para tales fines.

Este SECRETARIADO SOCIAL enviará a todas las Asociaciones Profesionales inscritas a la «Federación Profesional de Acción Obrera», antes de día 5 de los corrientes, los impresos para el estado de cuentas y para las altas y bajas de socios.

Sirvânse avisar al SECRETARIADO SOCIAL las Asociaciones que no los reciban y aquellas que aunque no estén federadas los deseen.

### Vacaciones obreras

Recordamos también a las asociaciones profesionales obreras el deber que tienen de procurar que todos los obreros disfruten de los 7 días de vacaciones retribuidos. Y exhortamos el celo de los dirigentes sindicales, para que procuren que éstos se disfruten dentro el plazo señalado por los Jurados Mixtos y que

## Sindicato de Acción Obrera

### Artá

De orden del Sr. Presidente, pongo en conocimiento de todos los socios que día 14 del corriente mes, a las 21 horas, en el local social, calle de Pureza n.º 12, este Sindicato celebrará Junta General ordinaria para tratar y resolver los asuntos siguientes:

Aprobar el acta anterior;

Id. el estado de cuentas del 1.º semestre;

Id. la relación de las altas y bajas definitivas de Socios;

Ruegos y preguntas.

Artá, 1.º de Julio de 1935

El Secretario,  
Pedro Reus Llull

oscila entre los meses de junio a septiembre.

Para mejor orientación de los beneficiarios de esta mejora, publicamos a continuación el artículo 56 de la Ley de Contrato de Trabajo. Dice:

«El trabajador tendrá derecho a un permiso ininterrumpido de siete días, al menos si su contrato de trabajo ha durado un año. El patrono de acuerdo con el obrero, determinará la fecha en que éste haya de comenzar la vacación. El disfrute de ésta no supone descuento alguno del salario que gane el trabajador. La parte del salario en especie será pagada como de ordinario o debidamente compensada.

Si el trabajador, durante sus vacaciones retribuidas, realizara para sí o para otros, trabajos que contraríasen la finalidad del permiso, perderá todo su derecho a la remuneración.

Los despidos por motivos imputables al trabajador extinguen el derecho de vacaciones retribuidas. No así los que puedan imputarse al patrono, caso en el cual éste habrá de indemnizar a aquél con los jornales correspondientes a los días de vacaciones que debiera disfrutar, independientemente de cualesquiera otras indemnizaciones que procedan».

## Vacaciones Obreras

Una de las justas reivindicaciones que ha conseguido el proletariado es indudablemente la de las vacaciones obreras.

Generalmente los patronos cuidan tan esmeradamente de la conservación de la maquinaria de sus talleres, que no reparan las necesidades de sus obreros; piensan que el obrero con un plato de comida al medio día y otro por la noche y un descanso por la noche en la cama repone y aumenta las energías consumidas durante el trabajo. Pero no olvidan semanal, mensual o anualmente en hacer una reparación general a sus máquinas.

Uno de los argumentos que demuestran la legalidad del descanso anual del obrero, es sin duda el gran cuidado que tiene el capitalista, el patrono de, llegado el verano, ir a pasar una temporada, quince días, uno, dos o tres meses, en una casa situada en el bosque, en la montaña en la orilla del mar con el fin de respirar aquel aire puro, que da salud y vida a los cuerpos; en fin en un lugar lejos de la ciudad, del taller, de la fábrica, de la preocupación diaria.

Por una temporada el amo deja su vida comercial e industrial en manos de sus obreros. ¿Por qué? Porque necesita despejar su cabeza de la preocupación diaria del progreso de su industria, de su comercio; porque necesita reparar las energías consumidas que no puede reponer con abundante comida, sino, infaliblemente, con un descanso sin ninguna preocupación.

Y sucedía que mientras él disfru-

taba sus obreros seguían trabajando agotando sus fuerzas musculares y físicas y consumiendo su vida.

Y, ¿era justa que el patrono, el capitalista descansase cada año una temporada y el obrero que durante todo el año se ha agotado en favor de su patrono, siguiera sin tener ningún beneficio? No.

De la misma mancha que el patrono abandona su vida diaria de trabajo, el obrero también necesariamente debía descansar como su amo.

Y así como el patrono no dejaba de percibir su jornal señalado, el obrero tampoco tenía que perder su jornal que necesita para su sustento y el de su familia.

Otros de los argumentos que demuestran la legalidad de las vacaciones obreras es el de que antes de declararse obligatorio, la clase obrera intelectual ya las disfrutaba.

¿Que razón asistía a los intelectuales? La misma de los patronos.

¿Con qué derechos los intelectuales las disfrutaban y los obreros manuales no? ¿Es acaso que no son obreros tanto unos como los otros, o no son de la misma especie?

Por tanto, la misma razón de que se valían los patronos y los intelectuales, necesariamente debía asistir a los obreros manuales. Es decir debían de participar de los mismos beneficios.

¡Obreros todos! Disfrutad del beneficio que os concede la vigente ley. Tened en cuenta que de no beneficiaros de dicho descanso, no solamente os perjudicáis a vosotros, sino a vuestros compañeros.

# Se ha aprobado la semana de cuarenta horas

Como una gran masa obrera, joven y robusta está sin trabajo, precisaba que la Conferencia Internacional del Trabajo estudiase a fondo la solución de tan alarmante problema.

Uno de los principales motivos a que obedece el paro, es sin duda la sustitución del hombre por la máquina.

Suprimir las máquinas, no es ningún progreso, sino al contrario, un retroceso y como es preciso que se aproveche la humanidad de la maquinaria, fruto del trabajo de la inteligencia humana, la Conferencia Internacional del Trabajo necesariamente debía buscar una solución o retirar la máquina o dar trabajo al obrero.

Y tras largas y apasionadas discusiones, en medio de una gran confusión se ha mostrado favorable a la reducción de la jornada semanal.

Ha precedido a este sensacional acuerdo una semana de gran lucha, que ha sido verdadera batalla internacional de táctica para convenir y conseguir dicho acuerdo.

El delegado patronal italiano se ha solidarizado con el obrero italiano en favor de la semana de cuarenta horas, haciendo notar que ya en Italia ha sido posible con esta medida dar trabajo a 200,000 obreros sin trabajo.

El delegado gubernamental británico se ha opuesto a la discusión de un convenio en general, mostrándose adversario enérgico.

El delegado gubernamental americano ha aceptado en nombre de su gobierno la semana de cuarenta horas a condición de que sea el tipo máximo, y que no se impida a nadie el proceder a más amplias reducciones de la horas de trabajo.

Los delegados gubernamentales franceses han presentado un proyecto en favor de la semana de cuarenta horas y en favor del mismo, han hablado los delegados polaco y belga.

El delegado gubernamental checoslovaco ha hecho uso de la palabra en favor de la disminución de las horas de trabajo, y ha manifestado que ya el gobierno checoslovaco para combatir el paro ya la ha implantado en las empresas públicas y que está dispuesto a introducirla en todas partes.

El delegado gubernamental español, después de contemplar con gran asombro la gran carrera que ha tomado la discusión en favor de la reducción de la jornada, ha expresado el ferviente deseo de nuestra España de mejorar cada día las condiciones de los trabajadores, y en prueba de ello ha explicado el proyecto aprobado ya y que en aquellos días se discutía en nuestro parlamento para combatir el paro y el propósito del gobierno de convocar una Conferencia Metalúrgica para estudiar la reducción de la semana de trabajo y la cuestión del paro de la juventud.

Ha votado en favor con la reserva de que el convenio sea ratificado por todos los Estados cuya importancia industrial sea mayor que la de España.

Los representantes obreros con el lema «Hay que distribuir el trabajo; sólo existe una fórmula: Jornada inferior» han defendido heroicamente, con gran energía y destreza la reducción de la semana de trabajo, como único medio para combatir el paro.

Los patronos han contestado con una negativa rotunda, seca, lacónica y descorcertante «De la reducción de la jornada, ni hablar».

Se han negado los patronos a llevar el asunto a una comisión; solamente estaban dispuestos a un simple cambio de impresiones de carácter general, alegando que la jornada de cuarenta horas aumenta los gastos de producción; luego eleva el precio de coste; luego agrava la crisis económica, arma poderosa que ha fallado frente a la táctica diplomática y de súplicas de la clase obrera, gubernamental y parte patronal.

Prueba clara, es que en votación nominal ha sido aprobado un proyecto-convenio para la semana de cuarenta horas con una mayoría de las dos terceras partes.

Excepto de los representantes patronales de Italia y de los Estados Unidos, generalmente todos los demás representantes patronales han votado en contra de los representantes gubernamentales, algunos se han abstenido, pero otros, sin embargo, han votado en favor y así se ha logrado una mayoría en pro de la semana de cuarenta horas.

## Sindicato de la Industria textil Esporlas

De orden del Sr. Presidente, pongo en conocimiento de todos los socios que día 28 del corriente mes. a las 11 horas, en el local social, calle de San Pedro n.º 39, este Sindicato celebrará Junta General ordinaria para tratar y resolver los asuntos siguientes:

Aprobar el acta anterior;

Id. el estado de cuentas del 1.º semestre;

Id. la relación de las altas y bajos definitivas de socios;

Ruegos y preguntas.

Esporlas, 1.º de Julio de 1935.

El Secretario,

Juan Balaguer

# Asamblea Obrera

Organizada por la

## Federación Profesional de Acción Obrera

Se celebrará en la ciudad de Inca, en el Puig de Sta. Magdalena, el día 7 de julio de 1935

**TRABAJADORES:** Para estudiar los graves problemas sociales que tan de cerca nos afectan a nosotros los obreros; Para definir nuestra posición ante los proyectos de carácter social que se nos presentan; Para señalar la táctica que hemos de adoptar para la conquista de nuestras legítimas reivindicaciones, nada tan a propósito, nada tan útil y oportuno como reunirnos en Asamblea y allí, discutir y deliberar sobre algunos asuntos de más actualidad y tomar resoluciones prácticas. Y, convencidos de ésto celebramos esta Asamblea que desarrollaremos conforme a continuación se expresa:

A las 10'30, discurso de apertura por el Presidente de la Federación. Ponencia sobre «La situación de la mujer obrera» por una obrera del Sindicato Femenino de Manacor.

A las 12, comida individual.

A las 2 de la tarde, ponencia sobre «El salario familiar y los Sindicatos Profesionales» por Antonio Homar.

A las 4, mitin obrerista en el que hablarán Francisco Moranta, de Esporlas, Margarita Alcover, de Manacor, un representante de cada Sindicato Federado y el Presidente de la Federación, Bartolomé Amengual, ex-alumno de I. S. O.

Las conclusiones de las ponencias serán discutidas por los Asambleístas, las cuales una vez aprobadas serán publicadas y las que por su índole aconsejen la intervención del Estado serán elevadas a los poderes constituidos.

Tendrán voz en la Asamblea, todos los asistentes a ella, pero, solamente tendrán voz y voto los trabajadores inscritos en los Sindicatos.

Palma, 27 de junio de 1935

El Secretario,  
Antonio Bosch

## BOLETIN DE SUSCRIPCION

D. ....

que vive en ..... calle o plaza .....

..... n.º ..... p.º ..... p.ª ..... se suscribe a DEFENSA OBRERA y remite por Giro Postal o en sellos de correo la cantidad de Dos pesetas.

..... día ..... de Julio de 1935

(Firma)

NOTA.—Escríbese el nombre y los dos apellidos y táchese lo conveniente

Talleres Gráficos LUX - Molineros, 20 - Palma